

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 499/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 318/12 de fecha 04 de Abril 2012, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a doña **MIRIAM FABIOLA ALVAREZ CRUCES** desde el 03 de Abril de 2012 hasta el 03 de Julio 2012 para desarrollar la función de Técnico en Párvulos para el Área de Educación Municipal; Instrucciones del Departamento de Educación para realizar anexo de contrato de trabajo; Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Regístrese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **MIRIAM FABIOLA ALVAREZ CRUCES** Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos, RUT 17.605.312-7, domiciliada en Calle 1 N° 3350, Con Avenida La Pampa, Sector La Tortuga, Alto Hospicio, en virtud del cual se extiende la duración del contrato, desde el 04 de Julio de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, entendiéndose como **Primera Renovación**.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01 del Presupuesto de Junji.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



Distribución:
Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta

Foto

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

Nº Orden:

Nº Decreto Alc.:

Fecha:

Funcionario:

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

R.u.t. Nº : Teléfono / Celular:

Fecha de Nacimiento: E-mail:

Domicilio:

Comuna: Estado Civil: Nº Cargas:

Prevision: AFP: Prevision de Salud:

Título:

Mención:

Mención

Fecha de Titulación

Establecimiento que otorga el Título

Ley de la Contratación: Función:

Fecha Ingreso: Años de Servicios: Plazo Fijo

Vigencia Contrato

Desde

Hasta

Lugar de Funciones:

Jornada: Horas: Renta:

- Anexo contrato
- Decreto Alc. Nº 318/2012, del 04 de abril de 2012. Plazo Fijo.-

Observaciones:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Manuel Castillo Lock
Toma Conocimiento / VB°
Jefe Administrativo Depto. Educación


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS
MARTA GUTIERREZ MEDINA
Toma Conocimiento / VB°
Directora de Servicios Traspasados


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
ALCALDE
Ramon Garreguillos Castillo
Toma Conocimiento / VB°
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio